

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría De Desarrollo Económico y Competitividad GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
Versión: 8	Vigencia 01 -2023.

Estudio previo número: SDE-CDPS-026-2023

1. ANALISIS DEL SECTOR:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD realiza el **ANALISIS DEL SECTOR** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido.

1.1. Aspectos legales y organizacionales

La Corte Constitucional en Sentencia C-614 de 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la administración pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa.

En sintonía con lo anterior el Consejo de Estado en sentencia de unificación SU-J025-CE-S2-2021 del 09 de septiembre de 2021, aclarada mediante sentencia del 11 de noviembre del mismo año se pronunció sobre el termino de duración del contrato estatal, indicando que *“el principio de planeación esta relacionado en forma directa con el principio de legalidad, cuya observancia en la formulación de los documentos que conforman la etapa precontractual en cada proceso de selección pública es manifestación de una correcta y transparente planeación”*. En el presente proceso de contratación se garantiza que este se celebra por un termino estrictamente indispensable para la ejecución del objeto.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente -CCE, las entidades públicas contratan prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en un 30% en entidades de orden nacional y 70% en entidades territoriales.

Cumplimiento del plan de formalización laboral para el sector público.

El artículo 287 de la Constitución Política establece que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la Ley, así mismo tiene derecho a gobernarse por sus propias autoridades y administrar sus recursos en el cumplimiento de sus funciones, también tienen derecho a determinar la estructura de la entidad y crear dependencias necesarias con funciones correspondientes.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría De Desarrollo Económico y Competitividad GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
Versión: 8	Vigencia 01 -2023.

Estudio previo número: SDE-CDPS-026-2023

Como consecuencia de dicha facultad y a propósito de la Circular Conjunta No 01 del 2023 emitida por Colombia Compra Eficiente y el Departamento Administrativo de la Función Pública, las entidades pueden crear, modificar, suprimir, y fusionar los empleos de sus dependencias. Al respecto es importante resaltar el compromiso del gobierno departamental con la formalización laboral, que en lo corrido del periodo ha provisto 142 empleos por concurso de méritos; aunado a ello a partir de la presente vigencia la entidad continuará con el plan de formalización laboral de manera paulatina a través de un rediseño institucional y/o planta temporal.

El Departamento de Risaralda en aras de satisfacer las necesidades, resultantes de la ejecución del plan de desarrollo busca con la vinculación de talento humano, en primer lugar, para satisfacer una necesidad, respetando la temporalidad y poniendo en práctica estándares de prevención del daño antijurídico

1.2. Perfil requerido por la entidad

Idoneidad

A fin de satisfacer la necesidad que presenta el Departamento de Risaralda, se requiere contratar una persona con el siguiente perfil así:

Persona natural: La entidad para satisfacer la necesidad requiere contratar una persona natural Técnico o Tecnólogo en el núcleo básico del conocimiento de Administración, mercadeo, negocios internacionales o afines.

Experiencia:

La entidad para satisfacer la necesidad requiere contratar una persona natural o jurídica con experiencia de al menos seis (6) meses en procesos de administrativos o gestión empresarial.

1.3 Análisis comercial del sector terciario o de servicios.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría De Desarrollo Económico y Competitividad GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
Versión: 8	Vigencia 01 -2023.

Estudio previo número: SDE-CDPS-026-2023

terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

1.3.1 Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Este subsector de los servicios se presta a empresas, entidades públicas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, o de apoyo a la gestión. Este subsector terciario es uno de los que demandan mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

1.4 Análisis de riesgos

La entidad estructuró dicho análisis a través de la matriz de riesgos que hace parte integral del presente estudio previo. (ver anexo)

1.5 Análisis de la demanda

En la presente vigencia y/o en anteriores, el departamento de Risaralda ha contratado los servicios requeridos así:

AÑO	OBJETO	VALOR	PLAZO	FORMA DE PAGO
2020	Prestación de servicios de apoyo a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad en actividades técnicas, administrativas para la implementación de estrategias.	\$7.329.075	3 meses	Actas parciales mensuales por valor de \$2.443.025.
2021	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	\$14.658,150	6 meses	Actas parciales mensuales por valor

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría De Desarrollo Económico y Competitividad GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
Versión: 8	Vigencia 01 -2023.

Estudio previo número: SDE-CDPS-026-2023

	para la articulación de estrategias de mercadeo y comercialización, para fortalecer el sector empresarial y el emprendimiento en el Departamento de Risaralda.			de \$2.443.025.
2022	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la articulación de estrategias de mercadeo, comercialización, ferias y eventos para fortalecer el sector empresarial y el emprendimiento en el departamento de Risaralda.	<u>\$28.485.677</u>	10 meses	actas parciales mensuales por la suma de: dos millones quinientos ochenta y nueve mil seiscientos siete pesos m.cte (\$2.589.607)

A través de la suscripción de los contratos antes indicados la entidad satisfizo su necesidad, toda vez que la persona cumplió con las metas establecidas en el proceso y el alcance del objeto del contrato, aportando a los indicadores del Plan de desarrollo del departamento.

1.6 Tipo de remuneración

Conforme al análisis de la tabla anterior, la entidad opta por pagos parciales, conforme a la ejecución del contrato, con cortes mensuales y/o proporcionales al tiempo del servicio prestado, a fin que de que el supervisor pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales previo a la autorización del pago.

2. ESTUDIO PREVIO

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD realiza el **ESTUDIO PREVIO** requerido conforme al artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993, y el artículo artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría De Desarrollo Económico y Competitividad GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
Versión: 8	Vigencia 01 -2023.

Estudio previo número: SDE-CDPS-026-2023

2.1. Descripción de la necesidad.

La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad en el marco los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “RISARALDA SENTIMIENTO DE TODOS, contempla la línea estratégica del Programa Programa No. 16: Risaralda Competitiva, Subprograma 16:3 Desarrollo del tejido empresarial desde el emprendimiento que tiene como objetivo orientar el desarrollo y el fortalecimiento empresarial con acciones de apoyo integral al tejido empresarial del Departamento de Risaralda, aplicando procesos de innovación. Para ello se contemplaron estrategias relacionadas con los procesos de fortalecimiento empresarial y emprendimiento, articulación de estrategias de comercialización que permitan el fortalecimiento empresarial, generando empresas competitivas, mediante el acompañamiento y asistencia técnica, consolidación y gestión en procesos de mercadeo y comercialización, con el objeto de la presente contratación, se contribuirá al logro de las metas contempladas en los planes de acción del Plan de Desarrollo.

Es así como a través del proyecto de inversión denominado Fortalecimiento al Desarrollo Empresarial y emprendimiento en el Departamento de Risaralda, es necesario tener personal para que articulen y apoyen administrativamente los procesos implementados por Dirección de Desarrollo Empresarial y Sectores Estratégicos, para lo cual es necesario la contratación de personal idóneo y con amplia experiencia y trayectoria en la gestión pública.

Las razones antes expuestas justifican plenamente la necesidad de la contratación de una persona con formación técnica o tecnológica, en núcleo básico del conocimiento de administración, mercadeo, marketing y negocios internacionales o afines, con experiencia de al menos seis (6) en las actividades relacionadas, que permita llevarlas a cabo y cumplir con las metas trazadas en el Plan de Desarrollo “Risaralda Sentimiento de Todos 2020-2023”, para prestar apoyo en la realización de las actividades necesarias relacionadas con la organización, convocatoria, difusión y asistencia a los diferentes eventos y proyectos específicos y excepcionales, que lidera la Dirección de Desarrollo Empresarial en los diferentes municipios del Departamento de Risaralda, en el marco del proyecto denominado: Fortalecimiento al Desarrollo Empresarial y Emprendimiento en el Departamento de Risaralda.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad debe contar con personal con formación técnica o tecnológica, en áreas del

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría De Desarrollo Económico y Competitividad GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
Versión: 8	Vigencia 01 -2023.

Estudio previo número: SDE-CDPS-026-2023

conocimiento de mercadeo, marketing y negocios internacionales o afines que sea idóneo y capacitado, razón por la que considera necesario contratar la prestación de servicios profesionales con la formación académica y la experiencia antes indicada, que contribuya a la realización de las actividades necesarias para el logro de las metas suscritas en el Plan de Desarrollo y los planes de acción.

Teniendo en cuenta que la plata de personal adoptada por la entidad es insuficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

Es menester señalar que se opta por la suscripción de un contrato de prestación de servicio, en lugar de la creación de un empleo temporal, porque para la provisión de empleos se debe tener como fundamento las necesidades del servicio o razones de modernización de la administración y debe basarse en justificaciones o estudios técnicos que así lo demuestren, estudio que no se tiene al momento, como tampoco la respectiva disponibilidad presupuestal y la autorización de la Asamblea Departamental.

Dicho tramites administrativos superan el termino de cuatro meses, incluso la presente vigencia fiscal, por lo que suscribir contratos por el termino de cuatro meses, podría generar la parálisis en la prestación de los servicios a cargo del Departamento.

La Ley 909 de 2004, *“por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”*, establece el procedimiento

2.1.1 El objeto requerido fue incorporado en el Plan Anual de Adquisiciones -PAA.

2.1.2 El contrato que se pretende celebrar se encuentra dentro del plan de acción de la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría De Desarrollo Económico y Competitividad GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
Versión: 8	Vigencia 01 -2023.

Estudio previo número: SDE-CDPS-026-2023

2.2 Conveniencia y oportunidad

El Plan de Desarrollo 2020-2023 “RISARALDA SENTIMIENTO DE TODOS, contempla en la línea estratégica Risaralda Social Sentimiento de todos, Programa No. 16: Risaralda Competitiva, Subprograma 16:3 Desarrollo del tejido empresarial desde el emprendimiento, que tiene como objetivo orientar el desarrollo y el fortalecimiento empresarial con acciones de apoyo integral al tejido empresarial del departamento de Risaralda, aplicando procesos de innovación. Para esto se contemplaron estrategias relacionadas con los procesos de fortalecimiento empresarial y emprendimiento, articulación de estrategias competitivas, acompañamiento y asistencia técnica, consolidación y gestión en procesos de desarrollo económico y competitividad a nivel departamental, con el objeto de la presente contratación,

se contribuirá al análisis administrativo, financiero y económico de los programas, proyectos y acciones, de conformidad con las políticas públicas; por lo tanto, es conveniente y oportuno que Risaralda continúe desarrollando estrategias que permitan consolidarla como un Departamento competitivo y mejorar los niveles de Desarrollo Económico.

En el desarrollo del presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, se ha verificado la existencia de los proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento de Risaralda conforme a lo siguiente:

De acuerdo con lo anterior, es conveniente y oportuno contratar un técnico o tecnólogo para que apoye la gestión administrativa para el fortalecimiento de estrategias de mercadeo, comercialización, ferias y eventos para fortalecer el sector empresarial y el emprendimiento en el departamento de Risaralda, con conocimientos y experiencia relacionada con el apoyo a las actividades de desarrollo empresarial y emprendimiento que le permitan a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, para articular las diferentes acciones que lidera la Dirección de Desarrollo Empresarial y Sectores Estratégicos de la Secretaría, los cuales requieren del acompañamiento y apoyo de personal calificado, con amplia experiencia, trayectoria e idoneidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Desarrollo y Competitividad tiene competencia para adelantar la contratación aquí referida y dar cumplimiento a sus metas, programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo vigente.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría De Desarrollo Económico y Competitividad GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
Versión: 8	Vigencia 01 -2023.

Estudio previo número: SDE-CDPS-026-2023

- En el desarrollo del presente Contrato de Prestación de Servicios, se ha verificado la existencia de los proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de inversión del departamento de Risaralda conforme a lo siguiente:

Código del Proyecto	Certificado de Actividades No.	Nombre del Proyecto
2020003660026	BP- 411	Fortalecimiento al Desarrollo Empresarial Emprendimiento en el Departamento De Risaralda

El cual se encuentra contemplado dentro el Plan de Desarrollo 2020-2023 “RISARALDA SENTIMIENTO DE TODOS, donde el objetivo es orientar el desarrollo y el fortalecimiento empresarial con acciones de apoyo integral al tejido empresarial del departamento de Risaralda, aplicando procesos de innovación para el fortalecimiento de la economía interna y proyectar los mercados hacia la internacionalización, a través del fomento de procesos de formalización empresarial y laboral, así mismo existe coherencia entre el proyecto enunciado anteriormente y el objeto contractual.

2.3 Objeto a contratar

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS, NECESARIAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

2.4. Obligaciones de las partes

2.4.1. Del Departamento de Risaralda.

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto reglamentario y las demás normas que regulen la materia, el DEPARTAMENTO se obliga a:

- 2.4.1.1. Verificar previo a la suscripción del contrato (Electrónico o físico) los documentos requeridos para la contratación;

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría De Desarrollo Económico y Competitividad GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
Versión: 8	Vigencia 01 -2023.

Estudio previo número: SDE-CDPS-026-2023

- 2.4.1.2. Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato;
- 2.4.1.3. Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado;
- 2.4.1.4. Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato;
- 2.4.1.5. Socializar los lineamientos sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.4.2. Del Contratista:

2.4.2.1 Obligaciones generales

2.4.2.1.1 Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas

2.4.2.1.2 Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con los formatos que establezca el Sistema de Gestión de la Entidad.

2.4.2.1.2.3 Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del **DEPARTAMENTO**, según la normatividad vigente.

2.4.2.1.2.4 Entregar para la firma del acta de inicio el examen médico ocupacional de acuerdo con el objeto a desarrollar.

2.4.2.1.2.5 Entregar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

2.4.2.1.2.6 Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

2.4.2.1.2.7 Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría De Desarrollo Económico y Competitividad GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
Versión: 8	Vigencia 01 -2023.

Estudio previo número: SDE-CDPS-026-2023

de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.

2.4.2.1.2.8 En cumplimiento con lo establecido en el Sistema de Gestión, el contratista debe contribuir a la eficacia del mismo, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

2.4.2.2 Obligaciones Específicas

1. Consolidar las encuestas de satisfacción realizadas a los empresarios y emprendedores del Departamento de Risaralda; con el fin de medir el grado de satisfacción del usuario externo.
2. Prestar apoyo en la Dirección de Desarrollo Empresarial y Sectores Estratégicos de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, en el proceso de gestión documental.
3. Apoyar el cargue de información en las diferentes plataformas que utiliza la Dirección de Desarrollo Empresarial y Sectores Estratégicos.
4. Prestar apoyo técnico y administrativo en las mesas de trabajo que realice la Secretaría de Desarrollo Económico, con el sector público, privado, la academia; para realizar las actas de reunión, las listas de asistencia, documentar y hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por la Dirección de Desarrollo Empresarial y Sectores Estratégicos.
5. Realizar las convocatorias y la logística de las diferentes ferias, eventos y acciones que lidera la Dirección de Desarrollo Empresarial y Sectores Estratégicos en los Catorce (14) municipios del Departamento de Risaralda.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría De Desarrollo Económico y Competitividad GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
Versión: 8	Vigencia 01 -2023.

Estudio previo número: SDE-CDPS-026-2023

6. Apoyar la recolección de información y generación de informes relacionados con la implementación de las estrategias de desarrollo empresarial y emprendimiento, que adelanta la Dirección de Desarrollo Empresarial y Sectores Estrategias, con el fin de dar cumplimiento a las políticas de operación del proceso de gestión.

2.5 Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

2.5.1. Decreto de Delegación No. 334 del 21 de abril y 0402 del 19 de marzo de 2021.

2.6 Justificación de valor estimado del contrato

El valor total del contrato es hasta la suma de **\$21.480.712**, honorarios que se determinaron de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos, conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del Departamento los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de que el valor de los honorarios esta por encima de la tabla de honorarios, deberá justificar el motivo.

2.6.1 Aspectos tributarios y financieros del contrato

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría De Desarrollo Económico y Competitividad GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
Versión: 8	Vigencia 01 -2023.

Estudio previo número: SDE-CDPS-026-2023

TASA O ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	APLICA SI/NO
Tasa pro deporte y Recreación	2.5%	NO
Estampilla pro desarrollo	2.0%	SI
Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira hacia el III Milenio	1.0%	SI
Estampilla bienestar del adulto mayor	3%	SI
Estampilla pro hospitales universitarios	2%	NO
Otras		NA
OTROS		
Retención en la fuente	Sobre el valor de cada pago se retendrá el valor establecido en el estatuto tributario.	
Retención en la fuente	en aquellos casos que determine la ley, sobre el valor de cada pago se retendrá el valor establecido en la tabla prevista.	
Retención de Industria y Comercio	Se realizará sobre cada pago en aquellos casos que determine la ley	
Retención en la fuente seguridad social	Se realizará sobre cada pago de acuerdo a los plazos y criterios establecidos en el Decreto 1273 de 23 de Julio de 2018 y demás normas que la modifiquen o sustituyan	

2.7 Disponibilidad Presupuestal.

El departamento de Risaralda adelantara el presente proceso con cargo a las siguientes disponibilidades presupuestales:

<u>CERT. DISPON. PRESUPUESTAL</u>	<u>RUBRO PRESUPUESTAL</u>	<u>SECRETARIA Y VALOR</u>
350	0309-2.3.2.02.02.008-446	\$21.480.712

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría De Desarrollo Económico y Competitividad GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
Versión: 8	Vigencia 01 -2023.

Estudio previo número: SDE-CDPS-026-2023

2.7.1 Relación existente entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos.

Existe una relación directa entre el rubro propuesto y los programas asociados a esta contratación y que apuntan al fortalecimiento del sector económico del Departamento.

2.8 Forma de pago

El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de éste proceso de la siguiente forma: mediante actas parciales mensuales por la suma de: **DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M.CTE (\$2.685.089)**, cada una, o proporcional por fracción de mes efectivamente ejecutado, previo informe de prestación de servicio, suscrito por el supervisor del mismo, y pago de seguridad social, pensión y ARL, la anterior forma de pago secuencial obedece a la facilidad para la verificación de cumplimiento del objeto contractual.

2.8.1 Anticipo y su justificación

NA

2.9. Plazo de ejecución

Doscientos cuarenta días (240 días), contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que exceda el 30 de diciembre de 2022.

2.10 Garantías exigidas

2.10.1 Cumplimiento: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y ocho (8) meses más. En todo caso la garantía de cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría De Desarrollo Económico y Competitividad GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
Versión: 8	Vigencia 01 -2023.

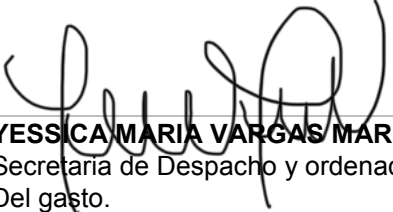
Estudio previo número: SDE-CDPS-026-2023

3. Análisis del oferente

La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad verificó los antecedentes disciplinarios, fiscales, medidas correctivas, antecedentes judiciales y demás documentos de ley exigidos en la lista de chequeo.

Revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y la manifestación de inhabilidades e incompatibilidades presentada por el oferente y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se considera conveniente y oportuno celebrar el contrato aquí descrito, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se firma en Pereira a los 08 días del mes 02 del año 2023

 YESSICA MARIA VARGAS MARIN Secretaria de Despacho y ordenadora Del gasto.	 Ricardo Alan González Londoño Director
---	---

Proyectó: Lina María Quintero – Abogada Contratista



Revisó: Lina María Quintero – Abogada Contratista

